

Preguntas frecuentes sobre
Electrifique su viaje, 2021/2022

ANTES DE PRESENTAR UNA SOLICITUD

P: ¿Hay una opción para precalificar mi solicitud?

R. No hay una opción de precalificación. Siga las instrucciones de la [página web](#) de [Electrifique su viaje](#) y presente toda la documentación correspondiente cuando solicite el o los reembolsos.

P: ¿Cómo sé si hay fondos de reembolso disponibles?

R. Central Coast Community Energy tiene un presupuesto de \$2.85 millones para reembolsos del programa Electrifique su viaje en el ejercicio fiscal 2021 – 22. Se anticipa que este presupuesto será suficiente para todas las solicitudes recibidas en este año del programa.

P: ¿Cuál se considera la fecha de compra de un vehículo que se encarga en línea?

R. Use la fecha de compra que aparece en la factura de venta.

P: ¿Qué fechas de compra son admisibles para este programa?

R. Para poder recibir un reembolso en virtud del programa Electrifique su viaje, tiene que hacer su compra entre el 1 de octubre de 2021 y el 15 de noviembre de 2022.

PROCESO DE SOLICITUD

P: ¿Cuánto tardaré en recibir mi reembolso?

R. Solicitamos su amable paciencia mientras nuestro personal procesa diligentemente su solicitud. Debido a un aumento en el número de solicitudes, esto puede tardar más de 45 días. El cheque puede tardar hasta 30 días en llegar a la dirección postal proporcionada en su solicitud. Para consultas urgentes, envíe un correo electrónico a programs@3ce.org.

P: ¿Cómo solicito un reembolso?

R. Para solicitar un reembolso, visite <https://3cenergy.org/electrifyyourride/> y seleccione el tipo de solicitud que mejor corresponde a su caso. Después de revisar cuidadosamente las condiciones del programa y las listas de verificación de requisitos, seleccione “Apply Now” (Solicitar ahora) y cargue los documentos correspondientes para completar su solicitud.

P: ¿Tengo que pedir todos los reembolsos en una sola solicitud?

R. No. Los solicitantes pueden pedir uno o más de los cuatro (4) reembolsos en cualquier secuencia.

P: ¿Cómo puedo consultar el estado de mi solicitud?

R. Para consultar el estado de su solicitud, comuníquese con el centro de llamadas de Central Coast Community Energy llamando al +1(888) 909-6227.

P: ¿Cómo puedo conseguir ayuda para presentar mis documentos de respaldo en línea?

R. Si necesita ayuda con su solicitud, envíe un mensaje de correo electrónico a programs@3ce.org.

P: ¿Qué hago si no tengo acceso a un escáner?

R. Si no tiene acceso a un escáner, presente una foto completa, clara y legible de su(s) documento(s). También puede enviar un correo electrónico a programs@3ce.org o llamar al +1 (888) 909-6227.

P: ¿Cómo verificará CCCE mis ingresos?

R. Electrifique su viaje ofrece reembolsos mayores para dos (2) niveles de ingresos. El Nivel 1 es para residentes que tienen ingresos entre el 201 % y el 400 % de la Línea de pobreza federal (FPL) para 2022. El Nivel 2 es para residentes que tienen ingresos menores que el 200 % de la Línea de pobreza federal (FPL) para 2022. Para poder recibir los reembolsos de Nivel 1, CCCE requiere un comprobante de participación en uno de los siguientes programas:

1. Incentivo por nivel de ingresos del Proyecto de reembolso de vehículo limpio (Clean Vehicle Rebate Project, CVRP).
2. Programa de asistencia de vehículo limpio (Clean Vehicle Assistance Program, CVAP)
3. Programa de ayuda de energía para hogares con bajos ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)
4. Programa de asistencia para el ahorro de energía (Energy Savings Assistance Program, ESA)
5. Residencia en una vivienda asequible, vivienda pública o vivienda con vale de la sección 8
6. CalFresh/SNAP (cupones de alimentos)
7. Mujeres, bebés y niños (Women, Infants, and Children, WIC)
8. CalWORKs (TANF) o TANF Tribal
9. Programa nacional de almuerzo escolar gratis o a precio reducido

Si no ha solicitado y/o no ha sido aprobado para uno o más de los reembolsos de uno de los programas indicados más arriba, presente una foto o copia de su recibo de salario más reciente. Otros documentos valederos son comprobantes de participación en beneficios de jubilación o del Seguro Social.

Para reunir las condiciones para el Nivel 2, tiene que estar inscrito en CARE y/o FERA, ya sea con PG&E o SCE, o presentar una foto o copia de su recibo de sueldo más reciente. Otros documentos valederos son comprobantes de participación en beneficios de jubilación o del Seguro Social.

Para obtener más información, visite <https://3cenergy.org/electrify-your-ride-resident/>. (In English)

VEHÍCULOS CALIFICADOS

P: ¿Por qué mi vehículo no está calificado para un reembolso?

R. Los vehículos de segunda mano de ocho (8) años de antigüedad (2014) o más no están calificados para recibir un reembolso. Las solicitudes de residentes que no reúnen las condiciones por nivel de ingresos, como también las de empresas comerciales y agencias públicas, no pueden recibir un reembolso para vehículos híbridos enchufables (PHEV).

P: ¿Cuántos reembolsos puedo recibir?

R. Los cuatro (4) reembolsos están limitados a uno por familia.

REQUISITOS DE REEMBOLSO PARA EL CARGADOR DE NIVEL 2

P: ¿Cómo sé si mi cargador de EV es elegible?

R. Los requisitos para recibir un reembolso de cargador de EV aparecen en la [página web de Electrifique su viaje](#) (In English), y son los siguientes:

1. Tiene que ser un cargador de nivel 2 (requiere una fuente de alimentación de 240 voltios).
2. Tiene que tener una conexión de Wi-Fi habilitada (“conectado a la red”)
3. Tiene que ser adquirido nuevo (no reacondicionado).
4. Tiene que ser certificado por Underwriters Laboratory Inc. (“Listado por UL”)

Para verificar si su cargador de EV es elegible, visite

<https://homecharging.electricforall.org/home-chargers-incentives-catalog/>.(In English)

REQUISITOS DE REEMBOLSO PARA BICICLETAS Y MOTOS ELÉCTRICAS

P: Si ya recibí un reembolso de CCCE para una bicicleta o moto eléctrica, ¿puedo recibir un reembolso por otra?

R. No. CCCE ofrece actualmente un solo reembolso de bicicleta o moto eléctrica por hogar.

DESPUÉS DE PRESENTAR UNA SOLICITUD

P: ¿Cómo puedo consultar el estado de mi solicitud?

R. Para consultar el estado de su solicitud, comuníquese con el centro de llamadas de Central Coast Community Energy llamando al +1(888) 909-6227.

REEMBOLSO PARA ALISTAMIENTO DE EV

P: ¿Qué es el alistamiento para EV?

R. El reembolso de alistamiento para EV subvenciona la mayor parte del costo de materiales y mano de obra para el trabajo eléctrico asociado con la instalación de un cargador de EV de nivel 2 en el hogar o lugar de trabajo.

P: ¿Cuáles son los requisitos para el reembolso de alistamiento para EV?

R. Los requisitos para recibir un reembolso de cargador de EV aparecen en la [página web de Electrifique su viaje](#) (In English), y son los siguientes:

1. El trabajo eléctrico tiene que haber sido completado a la fecha de presentación de la solicitud.
2. El instalador tiene que estar autorizado para realizar el trabajo eléctrico/de instalación, tal como se define en el código de edificación de la autoridad con jurisdicción. En general, este sería un contratista general o eléctrico autorizado y con licencia.
3. El trabajo puede incluir materiales y mano de obra provistos en anticipación a la instalación del cargador de EV: receptáculos, cajas de empalme, conductos, adaptadores para tomacorrientes, actualización o reemplazo del cuadro eléctrico, etc.